



EXPTE. D 951 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires disponga, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, potenciales mecanismos para dar continuidad a la educación primaria y secundaria de los alumnos ante posibles cierre de los establecimientos educativos por efectos de la influenza A/H1N1, (también denominada gripe porcina), y para el caso de que sea indispensable el cierre de los mismos, implementando una reorganización escolar acorde a cada colegio, ya sea cubriendo la inasistencia a clases con educación domiciliaria, dictado de clases por Internet, enviando los deberes, etc..-

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Ante la declaración del estado de pandemia anunciado por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del virus A/H1N1, se ha generado en la población una suerte de psicosis, que lejos de ayudar se transforma en el peor aliado de la misma. Expertos en el tema aseguran que el aumento de la alerta mundial de 5 a 6 de la Influenza no es significativa, la declaración del organismo significa que el virus se desplazó a distintos países de varios continentes.

Stamboulian, médico infectólogo declaró que "La definición de la fase 6 estaba prácticamente establecida; significa que el virus está en distintos países y en distintos continentes con la presencia de un virus nuevo", aclaró sin embargo "que la gripe no es más virulenta, simplemente se ha difundido".-En tanto, aseveró "que el incremento del alerta dispuesto por la OMS no cambiará nada y que no se deben modificar las medidas de vigilancia, sino que tienen que tomarse los mismos criterios que se han tenido hasta ahora".-

Así, cerrar escuelas sin tener casos de gripe confirmados, con solo la sospecha de su contagio, y sin que los alumnos realicen luego un aislamiento social voluntario a conciencia, -ya que no se quedan en sus casas sino que concurren a distintos lugares públicos reuniéndose con diversidad de personas- resulta absolutamente inútil.-

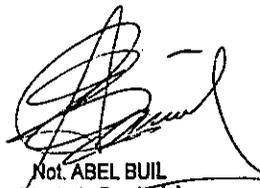
Por tales motivos considero que el Estado provincial a través de la DGCyE debería implementar todas las medidas necesarias para dar continuidad al ciclo lectivo, informando a alumnos, padres y ciudadanía en general cuales son las precauciones necesarias que deberían tomarse a fin de evitar los posibles contagios, impidiendo así la propagación del virus.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

No obstante ello y para el caso de que sea indispensable el cierre de las mismas, arbitre medidas alternativas de apoyo y contención hacia los alumnos, implementando una reorganización escolar acorde a cada colegio, ya sea cubriendo la inasistencia a clases con educación domiciliaria, dictado de clases por Internet, enviando los deberes, etc..-

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados tengan a bien acompañar con su voto la presente Declaración.


Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados Prov. Bs. As.